

1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
2 "ARTE ADOKIN CIA. LTDA."
3 OTORGADA POR: ING. JOSÉ VICENTE CÓRDOVA MACHADO Y
4 SRA.
5 A FAVOR DE: ING. SANTIAGO PATRICIO AGUIRRE REYES Y
6 DR. FERNANDO PATRICIO AGUIRRE AGUIRRE.
7 CUANTIA: USD. 61.00

8

9

10

"ZCDM"

11

En la ciudad de Loja, cabecera del

12

cantón del mismo nombre, República

13

del Ecuador, hoy día martes diez de julio del año dos mil

14

siete; ante mí doctor Ernesto Iglesias Armijos Notario

15

Primero del cantón Loja, comparecen por una parte los

16

esposos señores: Ingeniero JOSÉ VICENTE CÓRDOVA

17

MACHADO Y MARÍA ALEJANDRA BORRERO

18

SALGADO, casados entre sí; y por otra parte el señor

19

Ingeniero SANTIAGO PATRICIO AGUIRRE REYES, de

20

estado civil casado; y doctor FERNANDO PATRICIO

21

AGUIRRE AGUIRRE, de estado civil casado; los

22

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

23

legalmente capaces para obligarse y contratar, portadores

24

de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de

25

votación, domiciliados en esta ciudad de Loja, a quienes

26

de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura

27

pública, la minuta que me presentan cuyo tenor literal

28

es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de



1 escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de
2 transferencia de participaciones de la compañía ARTE
3 ADOKIN CIA. LTDA, de acuerdo a las siguientes cláusulas:
4 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
5 celebración del presente contrato, por una parte los
6 señores: Ingeniero José Vicente Córdova Machado y
7 esposa María Alejandra Borrero Salgado, a quienes en
8 adelante se llamará simplemente los cedentes; y, por otra
9 parte en calidad de cesionarios los señores: Ingeniero
10 Santiago Patricio Aguirre Reyes y doctor Fernando Patricio
11 Aguirre Aguirre, de estado civil casados. Todos los
12 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
13 domiciliados en esta ciudad de Loja, legalmente capaces,
14 sin impedimento para celebrar este contrato, quienes
15 comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.- UNO.-** El Ingeniero José Vicente
17 Córdova Machado es propietario de sesenta y un
18 participaciones del valor de un dólar cada una en la
19 Compañía ARTE ADOKIN CIA. LTDA. **DOS.-** La Compañía
20 ARTE ADOKIN CIA. LTDA, se constituyó con domicilio en
21 la ciudad de Loja del cantón y provincia de Loja, con un
22 capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA mediante escritura
24 pública celebrada el dieciséis de junio del año dos mil seis,
25 ante el Notario Primero del cantón Loja doctor Ernesto
26 Iglesias Armijos, aprobada por la Delegación de la
27 Superintendencia de Compañías de Loja mediante
28 resolución número cero seis punto L punto DSCL punto uno



1 uno cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja
2 bajo la partida número cinco tres cero (530), de fecha
3 treinta y uno de agosto del año dos mil seis.- **TRES.-** La
4 Junta General de socios de la Compañía, celebrada el día
5 cinco de julio del dos mil siete con el voto unánime del
6 capital social y pagado, autorizó al socio Ingeniero José
7 Vicente Córdova Machado, para que transfieran todas las
8 participaciones que posee en esta compañía a favor de los
9 señores Ingeniero Santiago Patricio Aguirre Reyes y doctor
10 Fernando Patricio Aguirre Aguirre. **TERCERA:**
11 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
12 antecedentes expuestos al compareciente señor Ingeniero
13 José Vicente Córdova Machado, en calidad de cedente,
14 cede en venta real y efectiva todas las participaciones que
15 posee en la compañía ARTE ADOKIN CIA. LTDA., es decir
16 las sesenta¹ un participaciones, a favor de los señores
17 Ingeniero Santiago Patricio Aguirre Reyes y doctor
18 Fernando Patricio Aguirre, con todos los derechos y
19 obligaciones inherentes a las mismas. En consecuencia, los
20 cesionarios adquieren las siguientes participaciones:
21 Ingeniero Santiago Patricio Aguirre Reyes cuarenta y seis
22 participaciones y el doctor Fernando Patricio Aguirre
23 Aguirre quince participaciones. **CUARTA: PRECIO.-** El
24 precio de compraventa de las participaciones objeto de este
25 contrato es el de un dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una, por lo que da un total de SESENTA Y
27 UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
28 suma que el cedente declara tenerla recibida, por parte de



1 los cesionarios, en moneda de curso legal a su entera
2 satisfacción y de contado. QUINTA: INSCRIPCIÓN Y
3 MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente
4 autorizadas para obtener que de la presente escritura de
5 cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el
6 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al
7 margen de la matriz de la escritura de constitución.
8 SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la
9 transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en
10 este contrato. La señora María Alejandra Borrero Salgado
11 concede autorización a su esposo Ingeniero José Vicente
12 Córdova Machado, para que venda todas las
13 participaciones que poseen en la compañía ARTE ADOKIN
14 CIA. LTDA., en el número que consta en el presente
15 contrato, a favor de los señores Ingeniero Santiago Patricio
16 Aguirre Reyes y doctor Fernando Patricio Aguirre Aguirre.
17 SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
18 acompaña el certificado con el que se acredita que la Junta
19 General de socios, con el consentimiento unánime del
20 capital social y pagado, autoriza a los socios para que
21 transfieran las participaciones antes especificadas y que
22 poseen en la compañía a favor del cesionario en este
23 contrato. Usted señor notario, se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este
25 contrato.- Atentamente.- Doctor Fernando Brayanes L.
26 ABOGADO, matrícula número mil doscientos setenta y
27 nueve. C.A.L. Hasta aquí la minuta que queda
28 elevada a escritura pública, en la cual se ratifican



1 ampliamente los otorgantes.- Me presentan sus respectivas
2 cédulas de ciudadanía y certificados de votación.-
3 Formalizado el presente instrumento Yo el Notario lo lei
4 íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo
5 expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el
6 Notario que da fe.- Firman) José Córdova M. C.I. Nro:
7 110295699-0; Ilegible (María Alejandra Borrero Salgado)
8 C.I. Nro: 1103693295; Ilegible (Santiago Patricio Aguirre
9 Reyes) C.I. Nro: 110291944-4; Ilegible (Fernando Patricio
10 Aguirre Aguirre) c.I. Nro: 1100435831; y doctor Ernesto
11 Iglesias Armijos Notario Primero del cantón Loja.....
12
13

14 DOCUMENTOS

15
16

17 XX

18
19

20
21

22
23

XXX

24
25

26
27



HABILITANTES

28

C E R T I F I C O:

Que la Junta General de Socios de la Compañía ARTE ADOKIN CIA. LTDA., en sesión de carácter universal celebrada el cinco de julio del dos mil siete, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor ING. JOSÉ VICENTE CORDOVA MACHADO, para que transfiera las sesenta y un participaciones que posee en esta compañía en favor de los señores ING. SANTIAGO PATRICIO AGUIRRE REYES Y DR. FERNANDO PATRICIO AGUIRRE AGUIRRE.

Loja a, 7 de julio del 2.007,



Ing. Santiago Patricio Aguirre Reyes,
Gerente General de la Compañía
ARTE ADOKIN CIA. LTDA.

*Se otorgó así, en fe de ello contiene este INSTRUMENTO, QUE
LA SEMO, SIGUO EL ESTADO EL MISMO DIA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.*



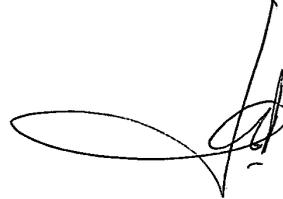
Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a matginar el contenido de la escritura pública que antecede en el registro de la inscripción de constitución de la Compañía ARTE ADOKIN CIA.LTDA.

Loja, 11 de julio del 2007.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical stroke, positioned above a faint stamp.

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA